



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00166662- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Guadalupe Erro por la que solicita se rectifique la RD N° 289/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 2º de la mencionada resolución se ha deslizado un error material involuntario;

Que para todos los fines, resulta necesario enmendar el mismo;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 289/2025, en su art. 2º, sólo en lo referido a la fecha término de la licencia concedida a la Profesora Guadalupe ERRO, legajo 37569, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas I, para que donde dice: "...*hasta el 31 de marzo de 2026*", diga: "...***hasta el 30 de noviembre de 2025***".

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

